ACTA N° 38 /11

CONTRATACIÓN DIRECTA DIP N° 09/2011

"Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Tanques de Oxígeno"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 , Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Pai Perez y Pettirossi siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa DIP N° 09/11 convocada para la contratación de servicios de **Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Tanques de Oxígeno.**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: La Esc. Rosi Ani Vera, representante de la Sindicatura, el Abog. Rodney Alcaraz y la Sra. Marcela Ocampos representantes de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones N°1 y los oferentes presentes

1.-LA OXIGENA PARAGUYA S.A Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 122.048.715.- (Guaraníes Ciento veinte y dos millones cuarenta y ocho mil setecientos quince) IVA incluido.
2.- IMPAGAS S.R.L. Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 78.606.264.- (Guaraníes Setenta y ocho millones seiscientos seis mil doscientos sesenta y cuatro) IVA incluido.

Se deja constancia que se procedió a la apertura de los sobres ofertas, aun sin que se hayan reunido la cantidad mínima requerida por el articulo 34 inc. C) de la ley 2051/03, conforme a la adenda n° 3 de fecha 14 de octubre del 2011 aprobada por el Consejo de Administración.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las 11:22 Hs. del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1

Esc. Rosi Vera
Sindicatura

IMPRAXAIR
C.P. Alberto Cabral L.
Impagas S.R.L.

JORGE [illegible]
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Abog. Rodney Alcaraz

ACTA N° 38 /11

CONTRATACIÓN DIRECTA DIP N° 09/2011

"Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Tanques de Oxígeno"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil once, en la sede de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 , Edificio Boquerón del I.P.S, 5to piso sito en Paí Perez y Pettirossi siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa DIP N° 09/11 convocada para la contratación de servicios de **Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Tanques de Oxígeno.**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: La Esc. Rosi Ani Vera, representante de la Sindicatura, el Abog. Rodney Alcaraz y la Sra. Marcela Ocampos representantes de la Sub – Unidad Operativa de Contrataciones N°1 y los oferentes presentes

1.-LA OXIGENA PARAGUYA S.A Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 122.048.715.- (Guaraníes Ciento veinte y dos millones cuarenta y ocho mil setecientos quince) IVA incluido.
2.- IMPAGAS S.R.L. Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 78.606.264.- (Guaranies Setenta y ocho millones seiscientos seis mil doscientos sesenta y cuatro) IVA incluido.

Se deja constancia que se procedió a la apertura de los sobres ofertas, aun sin que se hayan reunido la cantidad mínima requerida por el articulo 34 inc. C) de la ley 2051/03, conforme a la adenda n° 3 de fecha 14 de octubre del 2011 aprobada por el Consejo de Administración.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las 11:22 Hs. del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

PRAXAIR
C.P. Alberto Cabral L.
Inpagas S.R.L.

Esc. Rosi Vera
Sindicatura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1